

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 124/1996, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Pablo José García Gajate, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de enero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de febrero de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 31. Vivienda que forma parte del edificio en esta ciudad y su calle Corredera, número 8, en la planta tercera, letra C, con superficie construida de 137 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 97 metros 89 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos terrazas, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por el frente, según se entra, con caja de escalera y vivienda tipo D; a la izquierda,

vuelo con fachada retranqueada a la calle Corredera, adonde tiene tres huecos; derecha, vuelo a patio interior, donde tiene cuatro huecos, y espalda, vivienda tipo C de la misma planta. Inscrita al tomo 1.821, folio 234, finca número 42.613, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 11.800.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 1 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—77.046.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Eduardo Fernández Cid Tremoya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en el auto número 127/1996, que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, en nombre y representación de la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra los cónyuges don Alfonso Aranda Torres y doña Felicidad León Torrijos, vecinos de Alcázar de San Juan, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que al final de describirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 24 de enero de 1997, a las doce horas, por el precio tasado en la escritura de préstamo hipotecario, que se consigna al final de la descripción de la finca, debiendo los licitadores, a excepción del acreedor, consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del precio pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que en prevención de que no hubiere postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, se señala segunda subasta para el día 21 de febrero de 1997, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del avalúo, exigiéndose también a los licitadores la consignación del 20 por 100 del resultante, sin que puedan admitirse posturas inferiores a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta, y no haya solicitado el actor la adjudicación, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 21 de marzo de 1997, también a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 anteriormente expresado de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesio-

nario, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar número 97, tiene una superficie construida de 128 metros 94 decímetros cuadrados; útil de 106 metros 60 decímetros cuadrados y según cédula de calificación provisional 103 metros 79 decímetros cuadrados, de los que corresponden en superficie construida 100 metros 11 decímetros cuadrados, útil de 80 metros 87 decímetros cuadrados y según cédula de calificación provisional 80 metros 72 decímetros cuadrados a la vivienda; 17 metros 79 decímetros cuadrados construidos, 16 metros 20 decímetros cuadrados útiles y 14 metros 18 decímetros cuadrados según cédula de calificación provisional al garaje, y 11 metros 4 decímetros cuadrados construidos, 9 metros 53 decímetros cuadrados útiles y 8 metros 89 decímetros cuadrados según cédula de calificación provisional al trastero.

Se compone de planta baja y alta. En la planta baja se ubica: Vestíbulo, salón-comedor, cocina, despensa, aseo, pasillo, patio y garaje. En la planta alta se ubica: Distribuidor, tres dormitorios, baño y trastero.

Linda: Frente por donde tiene su entrada: Parcela A-2, destinada a viales propiedad de «AGM, Sociedad Anónima», para su cesión al Ayuntamiento; derecha, entrando, vivienda unifamiliar número 96; izquierda, entrando, vivienda unifamiliar número 98, y fondo, vivienda unifamiliar número 103.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.504, libro 647, folio 3, finca 50.536, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.433.967 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 14 de noviembre de 1996.—El Juez, Eduardo Fernández Cid Tremoya.—El Secretario.—77.049.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», venta en subasta pública, número 334/1992-C, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Moreno Calderón y doña Rosario Peña García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, a pública subasta y por término de veinte días, el

bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 24 de enero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 24 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 24 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura, en primera y segunda subastas, que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en la primera planta alta del tipo D, recayente su fachada en la calle San Andrés y es la de la derecha según se mira desde dicha fachada, con una superficie útil de 83,43 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.374 del libro 178 de Almoradi, del Registro de la Propiedad de Dolores, folio 82, finca registral número 15.497.

Valor, en primera subasta: 6.580.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—La Secretaria.—76.862.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 93/1996, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Ortuño Martínez, contra don Agustín Ballesteros Sánchez, sobre

efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que se dirá, el día 28 de enero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 25 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Cinco. Vivienda derecha subiendo por la escalera, letra A, sita en la planta primera del edificio denominado «Casablanca». Considerando como frente su fachada principal orientada a la avenida de la Condomina.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 237, sección segunda, folio 171, finca registral 13.278, inscripción primera.

El tipo a efecto de la primera subasta es de 14.490.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—76.859.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cualladó, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 80/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, y en su nombre y representación el Procurador don José Manuel García Sevilla, contra don Francisco Revert Pellicer, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, los días 17 de enero de 1997 para la primera; 19 de febrero de 1997 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 26 de marzo de 1997 para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda que comprende el tercer piso alto, a la que se accede por una puerta recayente al rellano de su planta. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos balcones, tres dormitorios, dos baños y cocina. Ocupa una superficie útil de 106 metros 11 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Alzira, calle Pérez Galdós, número 3.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.613, libro 544, folio 38, finca número 44.421, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.675.000 pesetas.

Y, para que sirva de publicación de las fechas y condiciones de las subastas, se expide el presente en Alzira a 23 de septiembre de 1996.—La Juez, Ángela Fons Cualladó.—El Secretario.—76.971.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 3/1996-B, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Peñalva, contra don Salvador Martorell Bel y doña Lucía Cuco Talens, en reclamación de 5.885.940 pesetas, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ronda d'Algemesi, sin número, el día 29 de enero de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 7.200.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de

la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100, como mínimo, del tipo por el que sale la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la venta.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando junto con éste el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la regla 2.ª del presente.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar, y el día 28 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo, rigiendo para ésta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar que las anteriores, y el día 3 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100, como mínimo, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Finca objeto de la subasta

Casa vivienda unifamiliar, situada en La Pobra Llarga, sin número de policía, lindante: Frente, con la expresada calle; derecha, entrando, con la casa número 10 del mismo grupo; izquierda, con la casa número 8, también en ese grupo, y fondo, a espaldas, con la franja de terreno que se destina a calle particular por donde tiene su acceso al garaje.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Albeñique, inscripción segunda, de la finca número 5.065, folio 105, del tomo 777, libro 81.

Sirva el edicto de notificación a los demandados, caso de que no sean hallados personalmente.

Dado en Alzira a 19 de noviembre de 1996.—El Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—77.103.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 309/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael García Fernández y doña María Jesús Pérez Fernández, en reclamación de 2.641.645 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, para el

día 25 de febrero de 1997, a las doce quince horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 21 de marzo de 1997, a las doce quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 22 de abril de 1997, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.232.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Finca urbana, sita en la Adrada, urbanización El Chaparral P-11. Se trata de una parcela de 520 metros cuadrados aproximadamente, perfectamente cerrada sobre la que se encuentra construida una vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas con una superficie construida por planta de 120 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 462, libro 34, folio 220, finca número 3.020.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 12 de noviembre de 1996.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—76.908.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Sabaté Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 198/1996, se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Teodoro López Calzada y la sociedad «U. R. Impex, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 12 de marzo de 1997; para la segunda, el día 10 de abril de 1997, y para la tercera, el día 8 de mayo de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en

calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado consistente en 18.875.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas y el 40 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiere lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 198/1996.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bien hipotecado

Urbana en régimen de propiedad horizontal. 37. Local comercial en la planta baja, escalera derecha, del inmueble sito en la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, término municipal de Pineda de Mar, con frente a la calle Riera, número 18. Se compone de nave, sótano y un aseo en altillo, tiene una superficie de 93 metros 63 decímetros cuadrados la planta; 60 metros cuadrados la planta; 60 metros cuadrados el sótano, y 6 metros cuadrados, el altillo. Linda: Por el frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con vestíbulo de entrada a las escaleras derecha y central; por la derecha, con finca de doña María Feliu Ferrer; por detrás, con caja de la escalera derecha, acceso al sótano, y el piso bajo puerta segunda de la escalera derecha; por debajo, con el solar, y por arriba, con los pisos primero puerta primera y cuarta, a su vez, el sótano, linda: Al frente, con el solar, y escalera de acceso a la planta local comercial (entidad número 37); por la izquierda, entrando, con el propio solar; por la derecha, con el solar de la finca de la señora Feliu; por detrás, asimismo, con el solar de la finca de la señora Feliu; por debajo, con el solar, y por arriba, con los pisos bajos puertas primera y segunda de la escalera derecha. Al fondo, izquierda del sótano, existe un aparato compresor elevador de agua, propiedad común de la total finca y que tiene acceso mediante una tapa en el patio del ascensor derecho. A su vez, el acceso a dicho patio debe efectuarse a través del piso, bajos, puerta segunda de la escalera derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.354 del archivo, libro 250 de Pineda de Mar, folio 125, finca número 2.182-N, inscripción sexta de hipoteca.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 25 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Montserrat Sabaté Grau.—77.048.

ARGANDA

Edicto

Doña María de los Ángeles Nartín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 508/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Monte Rivas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 24, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno señalada con el número 42, sita en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, polígono 5 del plan parcial «Santa Mónica».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.115, libro 101, folio 198, finca número 7.192, inscripción segunda. Tipo de subasta: 24.500.000 pesetas.

Dado en Arganda a 15 de noviembre de 1996.—La Juez, María de los Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—77.112.

ÁVILA

Edicto

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 73/1996, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López del Barrio, contra doña Inmaculada Robles González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar por término de veinte días, la primera, segunda y tercera subastas de la finca que al final se describirá, acto que tendrá en este Juzgado sito en la calle Bajada de D. Alonso, número 2, los días 6 de febrero de 1997, la primera; 6 de marzo de 1997, la segunda, y 3 de abril de 1997, la tercera, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación fijado al efecto en la escritura de préstamo es de 5.660.000 pesetas.

Segunda.—Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran dichas cantidades, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0294-000018-73/96, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de los que está relevado el ejecutante en la subasta.

Quinta.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

Urbana número 46. Vivienda 1.ª, letra C, en planta 1.ª, tercera, del bloque número 3, de la seis de la urbanización «Buenavista», en Ávila, en la avenida de la Juventud, sin número, de 120 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando éste su entrada, vestíbulo de escalera, hueco de ascensor, vivienda letra D de su misma planta y bloque y patio interior de luces; izquierda, el referido patio de luces, vestíbulo de escalera y vivienda letra D de su misma planta y bloque, y derecha, el referido patio de luces y zona sin edificar de la parcela sobre la que se levanta el conjunto urbanístico, con la que también linda por el fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.460, libro 307, folio 91, finca 21.892.

Y sirva este edicto de notificación de las subastas a la demandada, en caso de no poderse hacer de manera personal.

Dado en Ávila a 15 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Dueñas Campo.—El Secretario.—77.086.

BADALONA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Badalona,

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, recaída en el proce-

dimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, con el número 380/1995-A, promovido por el Procurador de los Tribunales don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 28 de enero de 1997, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipotecada, que es la cantidad de 20.477.695 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de febrero de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.477.695 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de la suma de ésta y en su caso, con respecto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito, según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y no se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para las subastas.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Urbana, departamento número tres. Local comercial, puerta única, sita en la planta entresuelo de la casa sita en Montgat, urbanización «Turó del Mar», bloque I, de superficie 367 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la avenida de la Autopista, mediante parcela propia; sur, avenida Montcari; este, con Torre II, mediante rambla, y oeste, con verde público. Coeficiente: 5,372 por 100.

Según el título que se dirá, dicha participación indivisa tiene atribuido el uso exclusivo y privativo de los espacios destinados a despachos señalados con los números 3, 4 y 5.

El espacio destinado a despacho número tres tiene una superficie de 24,70 metros cuadrados y le corres-

ponde una participación indivisa del 12,50 por 100 del total inmueble.

El espacio destinado a despacho número cuatro tiene una superficie de 26,75 metros cuadrados y le corresponde una participación indivisa del 12,50 por 100 del total inmueble.

El espacio destinado a despacho número cinco tiene una superficie de 47,30 metros cuadrados y le corresponde una participación indivisa del 25 por 100 del total inmueble.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.896, libro 157, folio 112, finca número 4.926, inscripción duodécima.

Dado en Badalona a 28 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—La Secretaria.—76.897.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 1.156/1995-3.ª, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Luis Vilarrasa Salomo y doña Isabel Balat Diez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, piso sexto, 08003 Barcelona, el día 23 de enero de 1997, a las once treinta horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 20 de febrero de 1997, a las once treinta horas, la segunda, y el día 20 de marzo de 1997, a las once treinta horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Número 49. Piso segundo, puerta cuarta, situado en la tercera planta alta, de la casa números 37 al 41, escalera izquierda, de la calle de Casanova, de Barcelona; de superficie 76 metros 62 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con rellano de la escalera, patio de luces y caja del ascensor; a la izquierda, entrando, con caja del ascensor, patio de luces y vivienda puerta cuarta de igual planta de la escalera derecha; a la derecha, con vivienda puerta tercera de la propia planta y escalera, y al fondo, con patio de luces y calle Casanova.

Coefficiente de participación: 0,86 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.603 del archivo, libro 340 de la sección quinta, folio 184, finca número 5.773-N, inscripción segunda.

Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—77.039.

BARCELONA

Edicto

Doña Susana Ciaurriz Labiano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 708.95-1.ª, promovido por Caja de Ahorros de Catalunya, contra la finca especialmente hipotecada por «Contyas, Sociedad Limitada», se anuncia, por el presente, la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 22 de enero de 1997, a las once treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 24 de febrero de 1997, a las once treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 25 de marzo de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitantes deberán consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca la finca está valorada en 23.000.000 de pesetas.

Finca objeto de la subasta

Finca, entidad número seis. Vivienda, entresuelo primera, en la planta primera del inmueble, sito en Barcelona, calle Valencia, número 183. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados. Se distribuye en varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Aribau, con vuelo de la misma; derecha, entrando, con vuelo de la finca de doña Francisca Crusells; izquierda, con rellano de escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta, y fondo, con vuelo de finca de don José Mestre o su sucesor. Tiene un coeficiente de 8,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.720, libro 365 de la Sección Quinta, folio 102, finca número 4.412.

Se hace constar que para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1996.—La Secretaria judicial, Susana Ciaurriz Labiano.—77.040.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 87/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Pilar Albácar Azaruri y dirigido contra doña Nuria Morato Mas y don José Pamias Ruiz, en reclamación de la suma de 23.227.551 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio pactado en la escritura de hipoteca y por lotes separados, las fincas que luego se dirán.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 10 bis, entresuelo, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 20 de enero de 1997; para la segunda, el día 3 de marzo de 1997, y para la tercera, el día 7 de abril de 1997, todas a las doce treinta horas, significándose que caso de tener que suspenderse cualquiera de ellas por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, salvo que éste fuera sábado en cuyo caso se celebraría

el siguiente día hábil, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario, no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Fincas objeto de remate

1. Departamento número tres, en planta entresuelo, piso entresuelo, puerta primera (exterior, rotulada como cuarta en el rellano de la escalera), de la casa número 82, de la calle Mallorca, de esta ciudad, destinado a local de negocio. Mide 52 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de una sola nave y cuarto de aseo. Linda: Frente, norte, con calle de su situación, a la que abre ventanas; derecha, entrando por el portal de la casa, con el piso entresuelo, puerta cuarta, intermediando en parte con dicho rellano y caja de la escalera; izquierda, con casa número 84 de la calle Mallorca, de «Construcciones Manet, Sociedad Anónima»; por arriba, con el piso primero, puerta primera, y por abajo, con planta baja. Cuota: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Barcelona en el tomo 687 del libro 455 de la sección segunda, al folio 197, finca número 19.124, inscripción tercera.

2. Departamento número cinco, en la planta entresuelo, piso entresuelo, puerta tercera (interior, rotulada como puerta segunda), de la casa número 82, de la calle Mallorca, de Barcelona, destinado a local de negocio; tiene una superficie de 56 metros 57 decímetros cuadrados; se compone de una sola nave y un cuarto de aseo. Linda: Al frente, norte, con el piso entresuelo, puerta primera, intermediando en parte, patio de luces, caja de ascensor, rellano y caja de escalera, e intermediando todos dichos elementos y el piso de referencia con la calle de su situación; derecha, entrando, por el portal de la casa, con la casa número 80 de la calle de Mallorca, propiedad de «Construcciones Manet, Sociedad Anónima»; izquierda, con el piso entresuelo, puerta segunda (rotulado como puerta tercera), intermediando en parte patio de luces, caja del ascensor y rellano de la escalera, al que abre su puerta de entrada, y al fondo, con la casa número 198, de la calle Viladomat, propiedad de «Construcciones Manet, Sociedad Anónima», intermediando el vuelo

de la planta baja. Cuota: 2,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Barcelona en el tomo 1.832 del libro 56, al folio 65 de la sección segunda, finca número 2.760, inscripción primera.

3. Departamento número cuatro, en planta entresuelo, piso entresuelo, puerta segunda (interior, rotulado como puerta tercera), en el rellano de la escalera de la casa número 82, de la calle Mallorca, de esta ciudad, destinado a local de negocios; tiene una superficie de 56 metros 57 decímetros cuadrados; se compone de una sola nave y un cuarto de aseo. Linda: Al frente, norte, con el piso entresuelo, puerta primera, intermediando en parte patio de luces, caja del ascensor, rellano y caja de escalera, al que abre su puerta de entrada; izquierda, con casa número 84 de la calle Mallorca, propiedad de «Construcciones Manet, Sociedad Anónima»; al fondo, con la casa número 198 de la calle Viladomat, propiedad también de «Construcciones Manet, Sociedad Anónima», intermediando vuelo de la planta baja; arriba con el piso primero, puerta segunda, y abajo, con la planta baja. Coeficiente: 2,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Barcelona, en el tomo 687, libro 455, al folio 199, finca número 19.126, inscripción segunda.

4. Finca. Departamento número seis, en planta entresuelo, piso entresuelo, puerta cuarta (exterior), rotulada como puerta primera de la casa número 82 de la calle Mallorca, de Barcelona, destinada a local de negocios. Mide 52 metros 43 decímetros cuadrados, se compone de una sola nave y un cuarto de aseo. Linda: Al frente, norte, con la calle de su situación, al abre ventanas; derecha, entrando, con el portal de la casa con la casa número 80 de la calle Mallorca, propiedad de «Construcciones Manet, Sociedad Anónima». Linda: Izquierda, con el piso entresuelo, puerta primera (rotulada como puerta cuarta), intermediando parte, patio de luces, caja y rellano de la escalera al que abre su puerta de entrada, al fondo, con el piso entresuelo, puerta tercera (rotulado como puerta segunda), intermediando entre dicho rellano y caja de la escalera; arriba, con piso primero, puerta cuarta (rotulada como puerta primera), y abajo, con la planta baja. Coeficiente: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Barcelona al tomo 1.683 del libro 1.165 de la sección segunda, al folio 73, finca número 19.130, inscripción séptima».

Tipo de subasta

Primer lote: 12.652.000 pesetas.
Segundo lote: 13.525.000 pesetas.
Tercer lote: 13.525.000 pesetas.
Cuarto lote: 12.652.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—El Secretario.—77.053.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 276/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Navarro Cucalón y don Alberto Asencio Muns, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Finca registral número 17.158. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al folio 179, tomo 1.393, libro 270.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1997, a

las diez horas, que será presidido por el Secretario, se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciada en el apartado anterior; cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado se celebrarán, a la misma hora, en día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Asimismo sirva el presente de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido.

Dado en Barcelona a 13 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—77.041.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a los dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 634/96-1.^a, promovidos por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte

días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Demetrio Yunquera Mata y doña Carmen Inés Mur López, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, por primera vez, el día 21 de enero de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 8.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de febrero de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 0619000018063496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Entidad número 37. Vivienda de la octava planta alta, piso séptimo, puerta cuarta, escalera 4, número 21 del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Prim, números 19-21, 23, 25 y 27, de superficie 82,52 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo de la calle Prim; izquierda, entrando, escalera 5, número 19 de este mismo edificio; derecha, vivienda de esta misma planta, puerta tercera, rellano de escalera y vuelo de patio, y fondo, vivienda de esta misma planta, puerta primera, vuelo de patio y rellano de escalera, por donde tiene su entrada.

Coefficiente: 0,57 por 100.

Superficie del solar: 1.960,32 metros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de esta capital, en el tomo 1.619, libro 39 de la sección cuarta, folio 165, finca registral número 2.862, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 13 de noviembre de 1996.—El Secretario judicial.—76.932.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 618/1995 E-3, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 1.025.653 pesetas, más 400.000 pesetas, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Miret y Asesores Asociados, Sociedad Limitada», don Joaquín Sisamon Miret y doña Ana María Ribas Rojas, en el que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado a los deudores, que más adelante se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y de resultar desierta, la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 17 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2; para en su caso, la segunda el día 19 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta el día 22 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultara fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurrese lo mismo en dicha subasta se efectuará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que, igualmente, se dirá:

Urbana, número veintiocho. Piso cuarto, puerta cuarta del edificio sito en esta capital, barriada de

San Andrés de Palomar, con frente a la calle Bartrina, donde le corresponde el número 6, hoy avenida Meridiana, número 484, esquina a la calle Cabrera y otro frente a la calle Andorra. Una vivienda en la quinta planta alta del edificio, de las dos puertas del fondo, según se entra, la de la derecha, con entrada a la escalera y puerta a la calle comunes con las demás viviendas. Consta de recibidor, comedor, cocina, baño, cuatro dormitorios, terrazas a las calles Cabrera y Andorra. Mide una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente, y linda, mirando desde la calle Bartrina, hoy avenida Meridiana, del edificio: Frente, rellano y piso cuarto tercera; derecha, entrando, el cuarto primera, patio de luces; izquierda, calle Cabrera; fondo, calle Andorra, en parte con el cuarto primera; abajo, el tercero cuarta, y arriba, el quinto cuarta. Coeficiente: 2,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.511, libro 373, folio 25, finca número 43.209.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.575.200 pesetas.

Y para que sirva a los efectos legales oportunos, expido el presente edicto que servirá de notificación a los demandados en caso de que resulte negativa la personal.

Dado en Barcelona a 15 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—76.922.

BENAVENTE

Edicto

Doña María Teresa Javato Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 98/1991, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Fernández González, contra don Fabián Calles Toranzo y doña Teodora Pérez Cordero, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se expresarán y con las condiciones siguientes:

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones número 4814 que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4814 que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que los puedan examinar los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 13 de enero de 1997, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su tasación.

Para la segunda, el día 3 de febrero de 1997, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Para la tercera, el día 3 de marzo de 1997, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Garaje, primero A, en Villarrín de Campos, situado en la planta baja del bloque A, a la izquierda, según se mira, desde la calle del Carmen, por donde tiene su entrada, con una extensión superficial de 24,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 31, finca 8.082. Valorado en 400.000 pesetas.

2. Garaje en Villarrín de Campos, primero B, situado en la planta baja del bloque A, a la derecha, según se mira desde la calle del Carmen, por donde tiene su entrada de una extensión superficial de 24,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 33, finca 8.084. Valorado en 400.000 pesetas.

3. Garaje, en Villarrín de Campos, segundo B, situado en la planta baja del bloque A, a la derecha, según se mira, desde la calle del Carmen, por donde tiene su entrada, tiene una extensión superficial de 24,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 34, finca 8.085. Valorado en 400.000 pesetas.

4. Garaje en Villarrín de Campos, primero A bis, situado en la planta baja del bloque B, a la izquierda, según se mira, desde la calle Bacillar, por donde tiene su entrada, tiene una extensión superficial de 24,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 35, finca 8.036, inscripción primera. Valorado en 400.000 pesetas.

5. Garaje en Villarrín de Campos, segundo A bis, situado en la planta baja del bloque B, a la izquierda, según se mira, desde la calle del Bacillar, por donde tiene su entrada, tiene una extensión superficial de 24,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 36, finca 8.087. Valorado en 400.000 pesetas.

6. Garaje en Villarrín de Campos, segundo bis, situado en la planta baja del bloque B, a la derecha, según se mira desde la calle del Bacillar, por donde tiene su entrada, tiene una extensión superficial de 24,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 38, finca 8.039. Valorado en 400.000 pesetas.

7. Garaje en Villarrín de Campos, primero B bis, situado en la planta baja del bloque B, a la derecha, según se mira desde la calle del Bacillar, por donde tiene su entrada, de una extensión de 24,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 37, finca número 8.088, inscripción primera. Valorado en 400.000 pesetas.

8. Local comercial en Villarrín de Campos, situado en la planta baja del bloque A, de 19,81 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 39, finca 8.090. Valorado en 300.000 pesetas.

9. Local comercial en Villarrín de Campos, situado en la planta baja del bloque A, de una extensión de 19,81 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 41, finca 8.092. Valorado en 300.000 pesetas.

10. Local comercial en Villarrín de Campos, situado en la planta baja del bloque A. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 42, finca 8.093. Valorado en 300.000 pesetas.

11. Local comercial en Villarrín de Campos, situado en la planta baja del bloque B. De una superficie de 19,81 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 43, finca 8.094, inscripción primera. Valorado en 300.000 pesetas.

12. Local comercial en Villarrín de Campos, sito en la planta baja del bloque B, de una extensión de 19,81 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 44, finca 8.095, inscripción primera. Valorado en 300.000 pesetas.

13. Local comercial en Villarrín de Campos, situado en la planta baja del bloque B, de una extensión de 19,81 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 45, finca 8.096, inscripción primera. Valorado en 300.000 pesetas.

14. Local comercial en Villarrín de Campos, sito en planta baja del bloque B, de una extensión de 19,81 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 46, finca 8.097, inscripción primera. Valorado en 300.000 pesetas.

15. Garaje agrícola en Villarrín de Campos, situado en el espacio de terreno que separa el bloque A del bloque B. De una extensión de 33,73 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 47, finca 8.098, inscripción primera. Valorado en 75.000 pesetas.

16. Garaje agrícola en Villarrín de Campos, situado en el espacio de terreno que separa el bloque A del bloque B, de una extensión de 33,73 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 49, finca 8.100, inscripción primera. Valorado en 75.000 pesetas.

17. Garaje agrícola en Villarrín de Campos, situado en el espacio de terreno que separa el bloque A del bloque B, de una extensión de 33,73 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 50, finca 8.101, inscripción primera. Valorado en 75.000 pesetas.

18. Garaje agrícola en Villarrín de Campos, situado en el espacio de terreno que separa el bloque B del bloque A. Con una extensión de 33,73 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 51, finca 8.102, inscripción primera. Valorado en 75.000 pesetas.

19. Garaje agrícola en Villarrín de Campos, situado en el espacio de terreno que separa el bloque B del A, de una extensión de 33,73 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 52, finca 8.103, inscripción primera. Valorado en 75.000 pesetas.

20. Garaje agrícola en Villarrín de Campos, situado en el espacio de terreno que separa el bloque B del bloque A. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 53, finca 8.104, inscripción primera. Valorado en 75.000 pesetas.

21. Garaje agrícola en Villarrín de Campos, situado en el espacio de terreno que separa el bloque B del bloque A. Inscrito al tomo 1.288, libro 57, folio 54, finca 8.105. Valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Benavente a 28 de noviembre de 1996.—La Juez, María Teresa Javato Martín.—El Secretario.—77.432.

BENIDORM

Edicto

Doña Pilar Íñiguez Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 86/1996, promovido por la «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Rosa María Pavia Botella, contra la mercantil «Cresein Creaciones de Seguridad Industrial», doña Isabel del Carmen Collado Giménez y don José Manuel Vidal Rico, en reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de enero de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 38.660.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de febrero de 1997,

a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo de 1997, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a efectos de la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Benidorm, partida Cepellar, compuesta de una sola planta, distribuida en varias dependencias para habitar y, además, de un semisótano destinado a garaje trastero. Su superficie útil es de 107,82 metros cuadrados, estando el resto hasta completar la total superficie de la parcela, que es de 1.101 metros cuadrados, destinados a zona ajardinada y de esparcimiento de la vivienda. Linda: Norte, doña Consuelo Orts; sur, parcela número 17, don Julio Romero Retamosa; este, por donde tiene su acceso con la avenida, en 16 metros, y oeste, parcela número 15, propiedad de don José Aguiló Ariño. La parcela sobre la que está construida constituye la número 16 del plano particular de la finca total de donde procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 741, libro 255, folio 140, finca número 19.882, inscripción séptima.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma legal a los deudores, mercantil «Cresein Creaciones de Seguridad Industrial», doña Isabel del Carmen Collado Giménez y don José Manuel Vidal Rico, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fueren hallados en la finca a subastar.

Dado en Benidorm a 5 de septiembre de 1996.—La Juez, Pilar Íñiguez Ortega.—La Secretaria sustituta.—76.856.

CÁDIZ

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 47/1996 B, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Benítez López, contra doña María Nieves Plazuelo Cubiella

y don Rafael Plazuelo Cubiella, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1996, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 20.566.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Balbo, sin número, primera planta, a las diez horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 6 de febrero de 1997.

Segunda subasta: El día 6 de marzo de 1997.

Tercera subasta: El día 10 de abril de 1997, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Brasil, número 2, de Cádiz, número de cuenta 01-482650-6, código del Juzgado 1236, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Haciéndose constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos se entenderá que se celebran al día siguiente hábil y a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Piso número 4, en la planta segunda de la casa número 17 de la avenida de Portugal, en esta ciudad, con superficie construida de 165 metros 15 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, salón-comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con despensa. Linda: Al sur, con la avenida de Portugal; al oeste, casa número 15 de la misma avenida, hueco de ascensor, escalera,

patio y casa número 15 de nuevo; al norte, casas números 10 y 12 de la calle Recreo, y al este, casa número 19 de la avenida de Portugal.

Inscripción: Tomo 1.168, folio 148, finca número 6.744, inscripción primera.

Dado en Cádiz a 18 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Jueza, Concepción Carranza Herrera.—La Secretaria.—77.056.

CÁDIZ

Edicto

Don Antonio Estables Graells, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Benítez López, contra don Manuel A. Aragón Gallardo y doña Juana M. Aguilera Carrasco, en el que se ha acordado sacar en subasta pública por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca, que asciende a 45.800.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 de la primera para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, a las once horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 3 de febrero de 1997.

Segunda subasta: El día 20 de marzo de 1997.

Tercera subasta: El día 6 de mayo de 1997, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para poder tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Brasil, número 2, de esta capital, con el número 01-482450-0, código 1227, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente

para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 15.257,1, tomo 1.264, libro 206, folio 97.

Dado en Cádiz a 19 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—77.055.

CARLET

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 105 de 1996, a instancias de la Procuradora doña María Teresa de Elena Silla, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de don Francisco Flores Barbero.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 14 de enero de 1997, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 14 de febrero de 1997, a las doce horas, y, por tercera vez, el día 11 de marzo de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera si sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4525, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 51.—Planta baja destinada a local comercial, que mide una superficie construida de 201 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.158, libro 120 de Almussafes, folio 151, finca número 8.471.

2. Urbana número 52.—Planta baja destinada a local comercial, que mide una superficie construida de 76 metros 21 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo

2.443, libro 133 de Almussafes, folio 140, finca número 9.481.

Valorada la primera finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.839.000 pesetas.

Valorada la segunda finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.221.000 pesetas.

Dado en Carlet a 7 de noviembre de 1996.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario.—78.641.

CARTAGENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 198/1996, a instancia del Procurador don José López Palazón, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por don Juan Antonio García Vidal.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 29 de enero de 1997, y hora de las once, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá para cada finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de febrero de 1997, y hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1997, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que luego se dirá para cada finca, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente número 305700018019896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate. En caso de que alguno de los días señalados para subastas fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Finca objeto de la subasta

1. Local, en planta baja, marcado con el número 37 en el plano, tiene una superficie total de 45,491 metros cuadrados, correspondiendo 27,429 metros cuadrados a la terraza y 18,062 metros cuadrados a la superficie construida, siendo la útil, sin contar la superficie destinada a terraza, de 15,405 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, zona común; sur, local número 38, y este, local número 39.

Inscripción: Tomo 778, libro 361, folio 155, finca número 31.851.

Tipo de subasta: 3.883.000 pesetas.

2. Local, en planta baja, marcado con el número 38 en el plano, tiene una superficie total de 48,254 metros cuadrados, correspondiendo 30,192 metros cuadrados a la terraza y 18,62 metros cuadrados a la superficie construida, siendo la útil, sin contar la superficie destinada a terraza, de 15,366 metros cuadrados. Linda: Norte, local número 37; sur, zona común; este, local número 40, y oeste, zona común.

Inscripción: Tomo 778, libro 361, sección primera, folio 157, finca número 31.853.

Tipo de subasta: 4.059.000 pesetas.

3. Local, en planta baja, marcado con el número 39 en el plano, tiene una superficie total de 37,052 metros cuadrados, de los que 18,99 metros cuadrados corresponden a terraza y 18,062 metros cuadrados a la superficie construida, siendo la útil, sin contar la superficie destinada a terraza, de 15,366 metros cuadrados. Linda: Norte, vuelos de planta donde se ubica; sur, local número 40; este, zona común, y oeste, local número 37.

Inscripción: Tomo 778, libro 361, sección primera, folio 159, finca número 31.855.

Tipo de subasta: 3.353.500 pesetas.

4. Local, en planta primera, marcado con el número 40 en el plano, tiene una superficie total de 34,491 metros cuadrados, de los que 16,429 metros cuadrados corresponden a la terraza y 18,62 metros cuadrados a la superficie construida, siendo la útil, sin contar la superficie destinada a terraza, de 15,366 metros cuadrados. Linda: Norte, local número 39; sur, vuelos de su planta; este, zona común, y oeste, local número 38.

Inscripción: Tomo 778, libro 361, sección primera, folio 161, finca número 31.857.

Tipo de subasta: 3.265.250 pesetas.

Las fincas descritas están inscritas en el Registro de la Propiedad de La Unión, y se integran en el inmueble destinado a centro comercial, denominado «El Mercadillo», sito en Cabo de Palos, Diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena.

Dado en Cartagena a 15 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—76.880.

COLLADO-VILLALBA

Edicto

Doña Aurora de la Cueva Aleu, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado-Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 680/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Rajbas Salces y doña María Josefina Plaza Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0680/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Collado Villalba (Madrid), manzana F del Arroyo de Arriba o Mirador de la Sierra. Vivienda unifamiliar, adosada, compuesta de dos plantas, baja y alta; y planta bajo cubierta o altillo. Está construida sobre la parcela número 3 al sitio de El Arroyo de Arriba en Collado Villalba. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, calle del Mirador del Tibidabo; derecha, parcela número 4; izquierda, parcela número 2, y fondo, parcela número 10.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 2.603 general, libro 486, folio 163, finca número 23.364.

Tipo de subasta: 18.700.000 pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 22 de octubre de 1996.—La Juez, Aurora de la Cueva Aleu.—La Secretaría.—77.116.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 272/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Giménez Guerrero, en representación de

«Credival, Sociedad de Garantía Recíproca», contra «Estampaciones Casado, Sociedad Anónima», don José Ruiz Chacón y doña Araceli Cuenca López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Nave industrial número 11, sita en Cortijo de Amargacena, avenida de la Torrecilla, sin número, esquina a la calle Amargacena, término de Córdoba, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.887, libro 160, folio 108, finca registral número 13.558. Valorada en la suma de 45.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, 1.ª planta, izquierda, el día 4 de febrero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 45.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que verificará, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de marzo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Córdoba a 15 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—77.105.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Herlosaco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 41.—Local número 1. Está situado en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie construida y aproximada de 102,49 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, conrellano de escalera; derecha, entrando, con local número 2; izquierda, entrando, con local número 7 de la avenida de la Concordia, y fondo, con fachada de la avenida de la Concordia.

Tiene una cuota de participación con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 1,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.110, libro 96, folio 132, finca número 7.260.

Tipo de subasta: 13.268.053 pesetas.

Dado en Coslada a 20 de noviembre de 1996.—El Juez sustituto, Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—77.111.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bernejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 187/1995, se siguen autos de eje-

cutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ferrando Moncho y doña Josefa Catala Miralles, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana. Casa de habitación y morada, compuesta de planta baja y cambrá, con corral descubierto, de una medida superficial aproximada de 96 metros cuadrados. Está situada en el pueblo de Sanet y Negrals, calle de San Lorenzo, número 29 de policía.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.092, libro 10, folio 102, finca número 1.086.

Tipo: 6.200.000 pesetas.

2. Urbana. Edificio en Sanet y Negrals, calle avenida de la Constitución, sin número. Es un local en planta baja que ocupa una superficie de unos 240 metros cuadrados, con acceso directo e independiente por medio de dos escaleras con un sótano, que ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Tanto el local como el sótano se encuentran sin distribución interior.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.217, libro 11, folio 109, finca número 1.153.

Tipo: 5.400.000 pesetas.

3. Urbana. Casa de habitación y morada, Está situada en Sanet y Negrals, avenida de la Constitución, número 18 de policía, compuesta de planta baja y piso alto destinado a cámara. Ocupa una extensión superficial de 80 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.009, libro 9, folio 60, finca número 1.038.

Tipo: 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Temple de Sant Telm, el próximo día 21 de enero de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se ha dicho con cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y cuenta 015000017018795, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la

misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Décima.—Para el supuesto de que alguno de los días señalados sea inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 2 de octubre de 1996.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—77.113.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 521/1993, seguidos a instancia de «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, contra don Salvador Sancho Leida y doña María Aurelia Frau Alfonso, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado al demandado que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de enero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda situada en Denia, calle La Mar, número 10 de policía, con fachadas a la calle Diana, número 1 moderno y vía pública lateral a la plaza del Mercado, sin número, vivienda en la tercera planta con puerta número 17, finca número 41.080, inscrita al tomo 1.354, folio 140 del Registro de la Propiedad de Denia.

Valorada en 16.134.000 pesetas.

2. Una veintidosava parte indivisa del local IX, que está destinado exclusivamente al aparcamiento de vehículos, al que corresponde la puerta número 28, considerando como sótano de la parte de edificio a nivel de las calles Diana y La Mar, finca número 41.102, tomo 1.354, folio 162 del Registro de la Propiedad de Denia.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Denia a 14 de noviembre de 1996.—El Secretario.—76.857.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 348/1996, a instancias del Procurador señor Pérez Rayón, en nombre y representación de «La Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, contra don Francisco Román Vicente Illán y doña María Dolores Jordán Martínez, para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 4.605.714 pesetas, en los cuales por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que luego se dirá.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta (plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad), se ha señalado el día 21 de enero de 1997, a las once treinta horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez, y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior a excepción del tipo del remate que servirá el 75 por 100 de la primera, señalándose para ello, el día 24 de febrero de 1997, a las once treinta horas; y para el caso de que tampoco hubiere postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 24 de marzo de 1997, a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio

de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Finca objeto de subasta es

Novena. Vivienda de levante, del piso tercero, del edificio situado en esta ciudad, con frente a calle José María Soler Agulló, dicha vivienda mide 85 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con don Carlos Pomares Agulló; sur, con calle de su situación; este, con don Tomás Mollá Alberola; y al oeste, con rellano de escalera y la otra vivienda de este piso. Cuota de participación en los elementos comunes: 8,33 por 100.

Inscrita en el tomo 1.205 del archivo, libro 814 del Salvador, folio 189, finca número 33.813-N, inscripción quinta.

La finca se encuentra tasada en escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 5.621.010 pesetas.

Dado en Elche a 19 de noviembre de 1996.—El Secretario.—76.984.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cabrera Reyes y doña María Francisca Tocón Uceda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 35.578, inscrita al libro 707, folio 199 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola. La finca se encuentra tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.700.000 pesetas.

Finca registral número 35.580, inscrita al libro 707, folio 201, tomo 1.337 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola. La finca se encuentra tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.750.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 17 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—77.070.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Societe Generale, Sucursal en España, contra «Ibérica de Promociones y Obras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 1. Local destinado a garaje, situado en la planta sótano del local donde se asienta el edificio denominado «Fuego-Tierra», sito en Fuengirola, en el conjunto residencial «Pueblo Cristina». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.388, libro 758, folio 134, finca número 36.792.

Tipo de tasación: 86.850.400 pesetas.

2. Número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.377, libro 747, folio 189, finca número 36.800.

Tipo de tasación: 27.996.100 pesetas.

3. Número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.377, libro 747, folio 199, finca número 36.810.

Tipo de tasación: 27.996.100 pesetas.

4. Número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.377, libro 747, folio 209, finca número 36.820.

Tipo de tasación: 27.996.100 pesetas.

5. Número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.377, libro 747, folio 219, finca número 36.830.

Tipo de tasación: 27.996.100 pesetas.

6. Número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.379, libro 749, folio 19, finca número 36.854.

Tipo de tasación: 40.602.800 pesetas.

7. Número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.379, libro 749, folio 20, finca número 36.856.

Tipo de tasación: 23.797.200 pesetas.

8. Número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.379, libro 749, folio 23, finca número 36.858.

Tipo de tasación: 43.425.200 pesetas.

9. Parcela número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 842, libro 607, folio 171, finca número 44.841.

Tipo de tasación: 12.266.000 pesetas.

10. Parcela número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 844, libro 609, folio 213, finca número 44.843.

Tipo de tasación: 24.535.000 pesetas.

11. Parcela número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 844, libro 609, folio 215, finca número 44.845.

Tipo de tasación: 24.535.000 pesetas.

12. Parcela número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 844, libro 609, folio 217, finca número 44.847.

Tipo de tasación: 20.444.000 pesetas.

13. Parcela número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 844, libro 609, folio 219, finca número 44.849.

Tipo de tasación: 20.444.000 pesetas.

14. Parcela número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 844, libro 609, folio 221, finca número 44.851.

Tipo de tasación: 26.582.000 pesetas.

15. Parcela número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 844, libro 609, folio 223, finca número 44.853.

Tipo de tasación: 18.407.000 pesetas.

16. Parcela número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 1, finca número 44.855.

Tipo de tasación: 18.407.000 pesetas.

17. Parcela número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 3, finca número 44.857.

Tipo de tasación: 18.407.000 pesetas.

18. Parcela número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 5, finca número 44.859.

Tipo de tasación: 24.535.000 pesetas.

19. Parcela número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 7, finca número 44.861.

Tipo de tasación: 16.355.000 pesetas.

20. Parcela número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 9, finca número 44.863.

Tipo de tasación: 12.266.000 pesetas.

21. Parcela número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 11, finca número 44.865.

Tipo de tasación: 24.535.000 pesetas.

22. Parcela número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 13, finca número 44.867.

Tipo de tasación: 12.266.000 pesetas.

23. Parcela número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 15, finca número 44.869.

Tipo de tasación: 12.266.000 pesetas.

24. Parcela número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 17, finca número 44.871.

Tipo de tasación: 16.355.000 pesetas.

25. Parcela número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 848, libro 612, folio 19, finca número 44.873.

Tipo de tasación: 24.535.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 28 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—77.069.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Gavá, en el procedimiento de juicio ejecutivo tramitado con el número 26/1994-R, promovidos por Caja de Cataluña, representada por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra «Curtidos Wap, Sociedad Anónima», y Walter Knoll, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las siguientes fincas:

Mitad indivisa de la planta baja del edificio sito en Castelldefels, calle Número 2, con excepción del patio de entrada y caja de la escalera, compuesta de un solo local, con cuarto de aseo y sanitario; de superficie 268 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, dicha calle, mediante zona jardín de 6 metros; izquierda, norte, con garaje anexo que queda como elemento común, y por los otros vientos, con el jardín que rodea el edificio, mediando con el patio de entrada y caja de escalera. Cuota: 24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 223, libro 94 de Castelldefels, folio 140, finca 8.441.

Local comercial número 14, a dos niveles, planta baja y planta altillo del edificio sito en Sitges, partida La Madruguera, bloque centro comercial. Comunicada interiormente. Superficie en planta baja de

29,70 metros cuadrados, y en planta altílo de 29,70 metros cuadrados. Linda en planta baja: Norte y este, zona común; sur, altílo de la entidad 13, y oeste, entidad 15, y en planta altílo: Norte y este, zona común; sur, altílo de la entidad 13, y oeste, altílo de la entidad 15. Cuota: 1.206 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.109, libro 232, folio 49, finca 13.172.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.030.000 pesetas para la primera finca, y de 5.500.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptimo.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán a cargo del rematante.

Octavo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 20 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado.

Noveno.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados, por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Gavá a 22 de octubre de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—77.043.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona).

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166/1995, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra la finca que se reseñará hipotecada por «Habitatges, de Gavá, Sociedad Anónima». He acordado la cele-

bración de la primera subasta, para el día 20 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 63.460.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco la hubiere tendrá lugar la tercera, el día 20 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor o al actual titular en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor y otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Entidad número 5, vivienda puerta 5, bloque A, compuesta de planta sótano, planta baja, plantas primera y segunda, superficie 60 metros cuadrados sótano, planta baja 66 metros 14 decímetros cuadrados, planta primera 73 metros 81 decímetros cuadrados, y planta segunda 7 metros 40 decímetros cuadrados. Linda norte: Por donde tiene entrada y fachada delantera, en jardines y zona de paso común, conjunto sur, parte trasera, con zona ajardinada, esta vivienda puerta 6 del bloque A, y oeste, con la vivienda puerta 4 del bloque A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, tomo 650, libro 275 de Gavá, folio 135, finca número 22.304.

Dado en Gavá a 11 de noviembre de 1996.—El Secretario.—79.924.

GIJÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 903/1992, se siguen autos de declarativo, menor cuantía, a instancia del Procurador don Anibal Cuetos Cuetos, en representación de don Ángel Díaz Carbajosa, contra don Antonio Hernández Herreras, representado por el Procurador señor Fernández de la Vega Nosti, en reclamación

de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargadas al demandado:

Mitad indivisa del inmueble cuya descripción es la siguiente: Urbana, departamento número 1, bis, o bajo comercial de la casa número 154, de la calle Ezcurdia de esta villa. Es un local de negocio, situado en la planta baja a la izquierda del portal de la casa y ocupa una superficie de 94 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.975, libro 179, sección segunda, folio 216, finca número 12.043 del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

Se valora la mitad indivisa del inmueble anteriormente descrito en 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de febrero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la tercera planta del palacio de Justicia de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de marzo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de abril de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de uno de las fincas, quedará automáticamente sin efecto la subasta de las demás.

Décima.—En caso de haberse señalado para la celebración, por error, un día festivo, nacional, autonómico o local, se entenderá que la fecha de celebración de la subasta será el siguiente día hábil.

Duodécima.—Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a los deudores, en el domicilio que consta en autos resultase imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

Dado en Gijón a 14 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—76.940.

GIRONA

Edicto

Don Jaime Masfarré Coll, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 378/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Fibak, Sociedad Limitada», don Carles Batllé de Porcioles y don Juan Ibáñez Fernández, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1997, a sus nueve horas, por lotes separados los bienes embargados a «Fibak, Sociedad Limitada», don Carles Batllé de Porcioles y don Juan Ibáñez Fernández. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 21 de mayo de 1997, a sus nueve horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de junio de 1997, a sus nueve horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta número 1665-0000-17-0378-94, de la oficina 5595 del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan de manifiesto en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero: Urbana. Casa de planta baja y dos pisos, comprensiva de una sola vivienda sita en Girona, con frente a la calle Rajolers, número 39. La planta baja destinada a garaje, tiene una superficie de 21,76 metros cuadrados, y trastero de 13,97 metros cuadrados, y los dos pisos en alto que corresponden a la vivienda que tiene una superficie útil de 89,72 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.518, libro 353, folio 95, finca número 20.873.

Valorada en 4.605.000 pesetas.

Lote segundo: Rústica. Pieza de tierra situada en término del pueblo de Llampayas de superficie 43 áreas 75 centiáreas, dentro de la cual hay la casa

Manso Sarquella, con su era y porche, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona al tomo 1.882, libro 23, hoja 41, finca número 1.146.

Valorada en 18.900.000 pesetas.

Dado en Girona a 27 de noviembre de 1996.—El Juez, Jaime Masfarré Coll.—El Secretario.—76.937.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 496/1996-E, a instancias de la Procuradora doña Carmen Galera de Haro, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Francisco Jesús Avilés Leyva y doña Concepción Jiménez Martín, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 6 de febrero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 4 de marzo de 1997, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1997, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, letra G-3, señalado con el número 32, situado en la tercera planta del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos). Se destina a vivienda tipo G, enclavado en el edificio en esta capital, en la calle Arabial, sin número de demarcación. Se distribuye en varias dependencias y mide 127 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 100 metros 57 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, constatada en el título de adquisición, la superficie construida es de 148 metros 64 decímetros cuadrados, y la útil de 121 metros 49 decímetros cuadrados, y linda, considerando su entrada particular: Frente, pasillo; derecha, entrando, el piso H de esta planta; izquierda, hueco de un patio de luces y el piso G-2 de igual planta, espalda, aires de la calle transversal a la de Santo Tomás de Villanueva. Le corresponda una cuota de participación de 0,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, folio 51, libro 38, tomo 526, finca registral número

3.112, inscripción quinta. Valorada en 18.300.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Francisco Jesús Avilés Leyva y doña Concepción Jiménez Martín.

Dado en Granada a 18 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—77.078.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 399/1995 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por don Ramón Davi Navarro, contra don Pedro Iglesias Sibina, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de 15.660.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, número 7, tercera planta, el día 10 de marzo de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior, y asimismo y en prevención se acuerda, señalar tercera y última, sin sujeción a tipo para el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificio sito en Sant Celoni, lugar de La Batlloria, en la prolongación de la calle Mayor, número 63, compuesto de planta baja destinada a local comercial y planta piso destinada a vivienda, con varias dependencias, con una superficie de 78 metros cuadrados por planta. Tiene cubierta de tejado. Se levanta sobre un solar de superficie 68 metros cuadrados por planta.

Linda: Por su frente, con calle Mayor, derecha entrando, con finca de don Juan Salvador, izquierda, con casa número 61, que forma resto de la finca matriz de que se segregó, y por el fondo, con torrente llamado de La Riereta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.567, libro 129 de Sant Celoni, folio 200, finca número 8.657.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultare negativa, así como en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor, se trasladaría al siguiente día hábil exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 19 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Baldomero Losada Fernández.—El Secretario.—76.865.

GUADALAJARA

Edicto

Don Cristóbal Navajas Rojas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julián Tortajada Sánchez y doña María Teresa Moya Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820-18-455-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela en la primera fase de la urbanización «Carquíuz», que es la número 91 del plano, sita en el término municipal de Uceda (Guadalajara). Tiene una superficie total aproximada de 1.127 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, parcela número 92; sur, parcela número 88; este, parcelas números 89 y 90, y oeste, avenida de París. Se le asigna una cuota de 0,169 por 100. Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar, que consta de una planta con dos niveles distintos. El más bajo, con el porche de acceso y la zona de día, esto es, «hall», cocina, aseo y salón comedor; el nivel superior aloja la zona de noche, que cuenta con un baño completo y tres dormitorios. La superficie construida y sede, 116 metros 78 decímetros cuadrados. El resto de lo no construido se destina a zona verde y ajardinada. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cogolludo al tomo 1.041, libro 53, folio 153, finca número 5.564, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.900.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 20 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Cristóbal Navajas Rojas.—El Secretario.—77.109.

GÜIMAR

Edicto

Doña Almudena Medina Casado, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Industrial de Negocios («Bankinter, Sociedad Anónima»), contra don Raúl Rodríguez Acosta y doña María Dolores Farina Bethencourt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.743, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar tipo C, en el término municipal de Candelaria, pago de Barranco Hondo, donde dicen Charco del Balo, construida sobre un solar de 510 metros 38 decímetros cuadrados. La expresada vivienda consta de una sola planta sobre pilares, quedando en la planta baja un porche destinado a varios usos, entre ellos el de garaje cubierto, y ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, distribuida en salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y terrazas. Linda el todo: Al norte, con camino del Pringado; al sur, con parcela B o urbana número, procedente de la finca matriz; al este, con parcela D o urbana número 4, procedente de la finca matriz, y al oeste, con calle Hacienda Brito.

Inscripción: Pendiente de efectuarse, citándose el libro 170 de Candelaria, folio 74, finca número 11.649, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de subasta: 31.250.000 pesetas.

Dado en Güimar a 14 de noviembre de 1996.—La Juez sustituta, Almudena Medina Casado.—La Secretaria.—76.873.